



Macrocaso Magdalena Medio

CREDHOS como organización social y no gubernamental, en representación de víctimas del conflicto armado interno colombiano, en especial de la región del Magdalena Medio, desde el año 2018 viene presentando informes a las JEP sobre graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. A la fecha CREDHOS ha presentado siete de estos informes, la mayoría en alianza con organizaciones sociales y de víctimas; en los cuales se ha solicitado la comparecencia y reconocimiento de responsabilidad de los perpetradores, acreditación de las víctimas como intervinientes especiales, la priorización de la región en el marco de un macrocaso que investigue la magistratura de la JEP, medidas cautelares en favor de las víctimas y la organización; así como el reconocimiento del RÍO MAGDALENA como víctima del conflicto armado y por ende sujeto de derechos.

Por lo anterior, consideramos importante el paso que da la magistratura de la JEP y en especial, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas con el anuncio oficial a través del comunicado 002 del 19 de enero de 2022, respecto a la apertura de tres nuevos macrocasos, en uno de los cuales determinan priorizar la región del Magdalena Medio para investigar crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado o en asociación con grupos paramilitares y terceros civiles. Asimismo, la JEP anunció que "...CONVOCA A ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS A PARTICIPAR EN AUDIENCIAS DE OBSERVACIONES SOBRE APERTURA DE NUEVOS MACROCASOS"

Hoy saludamos esta importante decisión, que impulsa el proceso para la participación de las víctimas del Magdalena Medio, en su lucha por la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Seguimos en la construcción de la paz.

Credhos

"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

Barrancabermeja, 21 de enero de 2022.